ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
AMJI CMC 052 DE 2025

OBJETO:

"SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."

LA JAGUA DE IBIRICO, DICIEMBRE 2025

INTRODUCCION

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato **"SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El ejercicio público es la oportunidad para construir una apuesta de desarrollo integral para el Municipio, que le posibilite un crecimiento productivo sostenido y competitivo con progreso social en igualdad de oportunidades para sus habitantes y la generación de reales espacios de participación y de decisión de la ciudadanía.

Con este propósito los esfuerzos de la administración municipal están orientados a generar una respuesta satisfactoria al cubrimiento de las necesidades básicas y con ello generar el progreso y desarrollo de nuestra región, cubriendo los anhelos y expectativas de toda una comunidad, constituyéndose en un insumo fundamental para lograr el desarrollo del municipio a mediano plazo, por ello, la administración municipal en desarrollo de su gestión, aplicar de manera racional la disponibilidad de articulo Decreto 1082 de 2015.

El ejercicio público es la oportunidad para construir una apuesta de desarrollo integral para los recursos financieros humanos e institucionales en procurar los mayores beneficios sociales y mejorar resultados e impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones".

Al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR,** se clasifico de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
82000000	Servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes
82100000	Publicidad
82101600	Publicidad difundida

3. ANALISIS DEL MERCADO

De conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y lo contemplado en el decreto 1082 de 2015, en busca de la transparencia en la actividad contractual se realiza el presente estudio de mercado con el fin de contratar: **SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Empresas del mercado que fueron consultadas:

1. ESTABLECIMIENTOS CONSULTADOS

1.1. RAZÓN SOCIAL: RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR.

NIT: 900387437-0
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO DE JESUS BLANCHAR DURAN
DIRECCION: CALLE 17 # 11ª - 60
TELEFONO: 3004419527
AGUSTIN CODAZZI, CESAR.

1.2. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MANUEL ZAMBRANO JR PRODUCCIONES
NIT: 1064108104-7
REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ENRIQUE ZAMBRANO TURIZO
DIRECCION: CALLE 7 # 2 - 41 BARRIO LAS MALVINAS
TELEFONO: 3126098145
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

3.1. TÉCNICO:

se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	Espacios radiales de 35 minutos c/u en emisión.	1
2	Cuñas radiales de 30 segundos en emisión.	1

3.2. LEGAL

Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015.

3.3 PLAZO

El futuro contrato tendrá plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Contados a partir de la fecha de inicio de este o hasta agotar recursos, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3.4. LUGAR

La ejecución del contrato deberá atenderse en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

3.5. VALOR

Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).** Valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en los últimos años por parte de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, cesar.

Procesos de Contratación Similares Adelantados Por la Entidad.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA

AMJI CMC 006 DE 2022	MINIMA CUANTÍA	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SERVICIOS DE RADIODIFUSION LOCAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	28.000.000
AMJI CMC 033 DE 2021	MINIMA CUANTÍA	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SERVICIOS DE RADIODIFUSION LOCAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	24.550.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública- octubre 2025

4.2. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

Procesos de Contratación Adelantados por otras Entidades

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
MC-019-2025	MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RADIODIFUSIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y TRANSMISIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CONCURSO DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y CARRANGUERA GUANE DE ORO EN SU VERSIÓN XX	32.000.000
MC-018-2025	MINIMA CUANTIA	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RADIODIFUSIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y TRANSMISIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CONCURSO DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y CARRANGUERA "GUANE DE ORO EN SU VERSIÓN	32.000.000
SMINC-024-2025	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE OIBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER	5.000.000
MRAM-MC-020-2025	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE INTERÉS COMUNITARIO	35.000.000
SE-MC-19-2025	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE AGUADAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE INTERÉS GENERAL PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS	13.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) – octubre 2025

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Secretaria de Gobierno

Proyectó: **WILLIAM ARAMENDIZ BLANCO –** Asesor Técnico
Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL –** Secretaria de Gobierno

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.